



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-16380001-5-42807

Siendo las 12:00 horas del día 30 de marzo del 2018, se reúnen en las Instalaciones de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social; las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final del acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establecen los artículos 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento, con el objeto de llevar a cabo el finiquito de los servicios ejecutados al amparo del contrato que suscribieron el Instituto Mexicano del Seguro Social y DICOPRO, S.A. DE C.V., representada en este acto por Arq. Félix Salas Guerrero. Con los antecedentes y condiciones que enseguida se enuncian: -----

Con fecha 23 de noviembre de 2017, las partes celebran el contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública por un monto de \$ 497,500.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, para llevar a cabo la ejecución de los servicios de DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 47 VICENTE GUERRERO, SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS (UCIA), ubicada en calle Campaña de Ébano S/N esquina con Combate de Celaya, Unidad Vicente Guerrero, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09200; con fecha de inicio para el día 24 de noviembre de 2017 y la fecha de término para el día 21 de febrero de 2018, es decir con un plazo de 90 días naturales

Durante el proceso de ejecución de los trabajos se aprobó un total de 2 (DOS) estimaciones por servicios prestados, por un monto de \$ 497,500.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, como se presenta a continuación:-----

| No. Estimación | Monto Estimado | Monto por Estimar | Periodo de Ejecución De: A: | ACTIVIDADES |
|----------------|----------------|-------------------|--|---|
| 01 | \$ 44,725.00 | \$ 452,725.00 | 24-noviembre-2017 al 22 de enero de 2018 | Reporte de Visita al sitio de la Obra, Levantamiento de Estado Actual de las Instalaciones, Proyecto de Ingeniería Civil. |
| 02 finiquito | \$ 452,725.00 | \$ 0.00 | 23 de enero de 2018 al 21 de febrero de 2018 | Demoliciones y Desmantelamiento de Equipos e Instalaciones, Proyecto Arquitectónico, Proyecto de Equipamiento, Guías Mecánicas, Protección Civil y Señalamiento, Proyecto de Ingeniería Eléctrica, Proyecto de Ingeniería Hidráulica, Sanitaria y Gases Medicinales; Proyecto de Ingeniería de Telecomunicaciones, Proyecto de Ingeniería Aire Acondicionado, Catalogo de Conceptos y cantidades de obra. |
| TOTAL | \$ 497,500.00 | \$0.00 | | |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

PENAS CONVENCIONALES- Asimismo, se llevó a cabo el cálculo de la sanción definitiva por atraso en la entrega de la ejecución a entera satisfacción de **"El Instituto"** dentro del plazo contractual de la actividad Catalogo de Conceptos y Cantidades de Obra en la terminación de los servicios relacionados con la obra pública imputable a **"El Contratista"**, de acuerdo con lo establecido en la cláusula Décima Quinta del contrato, en donde se obtiene lo siguiente:

SD=ITEA*DTSEA*TM
\$26,168.50 x 21 días x 0.005= \$2,747.69

Mismas que se aplicaran en la factura correspondiente a la estimación 02 (dos) finiquito.

La Contratista no adeuda al Instituto cantidad alguna relacionada a los trabajos encomendados en la prestación del servicio -----

Por otra parte el IMSS no adeuda ninguna cantidad derivada del contrato señalado al contratista y sólo se encuentra en proceso de pago la estimación número 02 (finiquito). -----

En este acto se establece que se ha garantizado por escrito, el cumplimiento de los trabajos, como se señala en la Fianza No. III-515770-RC expedida por (FIANZAS ATLAS, S.A.) para garantizar la reparación, sustitución o corrección de cualquier defecto o vicio oculto relacionado con los trabajos ejecutados, o cualquier otra responsabilidad relacionada con los mismos.-----

Sin ningún tipo de reclamo ni objeción en el acto, queda obligado el contratista a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, en cumplimiento de lo determinado por los artículos 66 y 67, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas-----

CIERRE DEL ACTA


Se cierra la presente a las 14:00 horas del día 30 de marzo de 2018, firmando al calce y al final de conformidad los que en ella intervienen.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Por el Contratista
DICOPRO, S.A. DE C.V.



Arq. Luz del Carmen Lopez Marquez
Residente de Servicios



Arq. Eduardo Muñoz Miranda
Superintendente de Servicios